

ÓRGANO DIVULGATIVO DEL
CONSEJO SUPERIOR PARA
LA PARTICIPACIÓN
UNIVERSITARIA

AÑO 1 N° 3

SEPTIEMBRE 2005

CONTENIDO

EDITORIAL
ACTIVIDADES
PROYECTOS
NOTICIAS

COMITÉ EDITORIAL

PRESIDENTE
DR. OMAR TAPIAS MEDINA
gotapias@gmail.com

ING. FRANCISCO MIJARES
SANTANA
fmijares@msn.com

ING. IVÁN MÁRQUEZ LUGO
imarquez@UNET.edu.ve

ING. JOSÉ HERNAN
MONTROYA
johernon1@cantv.net

ING. PATRICIA BECERRA
CORREA
pbecerra@UNET.edu.ve

APOYO TÉCNICO Y SECRETARIAL

MARCY CASTRO
GEORGE CARREÑO
BEATRIZ GUTIÉRREZ
SANDRA ALBARRACÍN

www.consup@org.ve

Editorial

REFLEXIÓN PARA EL DIALOGO UNIVERSITARIO

La sociedad planetaria se encuentra en un contrasentido por una parte, grandes progresos en el ámbito de las ciencias y las tecnologías, vertiginosas transformaciones de los mercados, crecimiento exponencial del conocimiento, y por la otra, se acentúan las desigualdades: expansión de la pobreza, exclusión a la mayoría de la población, daños al ambiente..., teniéndose los desequilibrios más extraordinarios jamás ocurridos desde la existencia de la raza humana.

Observemos estos datos: para finales del siglo XX la población alcanzó la cifra record de más de 6.mil millones de personas. En apenas 100 años (1900-2000) la población creció aproximadamente 4.400 millones de personas. De la población mundial: 1200 millones sobreviven con menos de un \$ día y 2.800 millones con menos de 2 \$ diarios.

Este panorama de desigualdades en gran medida se debe al surgimiento de la ciencia bajo el enfoque cartesiano..., de la visión de mundo unidimensional, profundizado por el paradigma económico; ambos enfoques han hecho que nuestras percepciones y acciones estén sometidas al dictamen de la eficiencia y la acumulación de riqueza, conceptos que se confabulan para fortalecer la ética de los valores antropocéntricos, en el cual el hombre es el centro de la tierra y él actúa en su beneficio mediático en detrimento del hombre mismo, del ambiente, de los valores trascendentales de la sociedad como son, entre otros: La solidaridad, el respeto, la dignidad, la libertad, la seguridad....

En ese ámbito de acción, la educación superior en gran medida se ha dedicado a clonar este modelo, al respecto Guy Sorman (guru europeo) señala:

"...ya nadie cree que la mejora de las técnicas dé lugar al progreso moral o social. El siglo (xx) da testimonio, en efecto, de lo contrario,...De rechazo, toda política que pretenda mejorar el destino de los hombres aplicando a la sociedad unos planes supuestamente científicos, fracasa..."

El orden espontáneo es siempre superior al orden decretado".

La universidad venezolana y en particular la nuestra, no escapa a ésta tendencia mundial. Razón por la cual el modelo educativo en sus dimensiones: institucional, organizacional, curricular, esta signada por el enfoque basado en valores antropocéntricos.

Dice, Fritjof Capra:

"Mientras el viejo paradigma se basa en valores antropocéntricos (centrados en el hombre), la ecología profunda tiene sus bases en valores ecocéntricos (centrados en la tierra), Es una visión del mundo que reconoce el valor inherente de la vida no humana. Todos los seres vivos son miembros de comunidades ecológicas vinculados por una red de interdependencias. Cuando esta profunda percepción ecológica se vuelve parte de nuestra vida cotidiana emerge un sistema ético radicalmente nuevo".

Lo mencionado en los párrafos anteriores, sobre la perspectiva planetaria, no difieren en concepto sobre la dinámica de nuestra universidad y su entorno natural; revisemos someramente los alcances de los valores antropocéntricos y su pertinencia local.

La profesora Mercedes Camperos en su disertación relacionada con la educación superior AsoVac capítulo Caracas N° 40- 2001, dice:

"...incluso se acelera el paso para poder entrar en el uso de técnicas y el manejo de las tecnologías, sin percatarse de los fines o de la pertinencia de su uso; se busca responder a las exigencias del mercado y del empleador... En pocas palabras, se ha desviado la misión pedagógica de formar el ser humano en y para lo humano".

TIPS INFORMATIVO

En la continuación de la sesión N° 4 el pasado 30 de julio, el Consejo Superior aprobó nombrar 2 comisiones para tratar lo referido a la consideración de:

Comisión de Vulnerabilidad en la UNET, la cual esta conformada por :

Prof. Hernán Montoya
Prof. Rosalba Bortone
Prof. Ana Mireya Vivas
Prof. Mary Thais Mogollón
Dipt. Germán Contreras

Comisión Estudio del Maltrato en la universidad, la cual esta conformada por:

Lic. Rubén Rivas
Prof. Maruja Alruiz
Prof. Carlos Marrero
Prof. Italo Cortes
Prof. José Medina
Prof. Salvador Gonzáles
Prof. Luís Vergara
Prof. Leopoldo Coronel
Prof. Nelly Sandoval
BR. Ingrid Guillen
Rep. Estudiantil
Representante de los empleados
Representante de los obreros



UNET

www.consup@org.ve

Consejo Superior

El planteamiento de la Dra. Camperos es importante para analizar la situación del estado y la formación de sus egresados respecto al desarrollo actual y futuro del Táchira y su área de influencia. Ese planteamiento evidencia el peso que sobre la actividad universitaria tiene el enfoque basado en valores antropocéntricos: *Lo importante es buscar el empleador donde esté, y usar ciencia y tecnología sin analizar sus consecuencias, el propósito se resume, en el mejoramiento del bienestar utilitario del egresado, como fin.*

El enfoque antropocéntrico se encuentra presente en el ingreso de alumnos a la universidad, el mismo está signado por características personales, es decir por valores asertivos de competencia, indistintamente de la inequidad respecto con los estratos socio económicos bajos, ni inequidad con los espacios geográficos, ávidos de ciencia y tecnología, bajo este enfoque lo que interesa es el número de aspirantes.

Esa visión antropocéntrica, impide estar en sintonía con nuestro entorno, nuestros aportes posiblemente no sean pertinentes, y esto podría explicar el porqué la interrelación de la universidad con los actores claves del entorno es débil y consecuentemente hay poco reconocimiento y apoyo político. Esta realidad es concebida por el proyecto nuevo paradigma como el germen para hacer vulnerable a una organización de desarrollo.

El enfoque antropocéntrico puede encubrir, la poca o nula participación de alumnos de los municipios rurales del estado, como alumnos regulares de la UNET, mediante el subterfugio de la proporcionalidad demográfica.

El enfoque antropocéntrico impide reconocer las bondades del estado en sus diferentes facetas: La zona fronteriza, las zonas altas, específicamente como productoras de agua y su uso en diferentes perspectivas: i.-como materia prima al acueducto regional del Táchira, proyecto que suplende agua potable a gran parte de la población del estado

ii.-como aporte de agua a la represa "Uribante-Caparo" generadora de electricidad; iii.- Productora de agua o de sedimentos al eje Apure-Orinoco; iv.-Miles de toneladas anuales de hortalizas que van a diferentes pueblos de la geografía nacional; v.- Zonas agro turísticas.

El enfoque antropocéntrico no admite visualizar las consecuencias dramáticas de los daños actuales y potenciales que ocurren o pueden ocurrir en las zonas altas y menos aún hacerse un escenario si las mismas llegaran a colapsar.

Lo expuesto nos obliga a buscar valores que faciliten asumir posturas diferentes, por ejemplo el enfoque ecocéntrico, caracterizado por considerar a la tierra como el centro, ayuda a que nuestras percepciones y acciones se dirijan a reconocer las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas de nuestros espacios geográficos, generando información básica para definir políticas y estrategias en la creación, asimilación y difusión de conocimiento dentro del marco del desarrollo sostenible.

El enfoque de valores ecocéntricos facilita la aplicación pertinente de la ley de universidades, ley del ambiente, derechos humanos,..., y eso ineluctablemente conlleva abordar con urgencia la problemática educativa en todas sus fases y por consiguiente a centrarse en la solución de los diferentes y variados problemas que padece nuestra sociedad

José Hernán Montoya
Asesor del Consejo Superior

POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

El Consejo Superior en sesión ordinaria N° 4 el pasado 23 de julio aprobó un documento como papel de trabajo sobre "Políticas y Estrategias para el desarrollo institucional de la UNET"; dEl Consejo Superior en sesión ordinaria N° 4 el pasado 23 de julio aprobó un documento como papel de trabajo sobre "Políticas y Estrategias para el desarrollo institucional la UNET";



dichas políticas están referidas a la gestión curricular, mejoramiento de la equidad de acceso y desempeño Académico de los estudiantes e ingreso y carrera docente.

Acatando los preceptos de la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela la participación protagónica se han creado unos foros en la página Web del Consejo Superior, www.consup@org.ve, con la finalidad de recibir aportes y propuestas que enriquezcan su contenido, permitiendo la participación de la comunidad, de igual forma se esta haciendo entrega de unos dípticos con las políticas y estrategias a todas las dependencias universitarias, entes del estado y del gobierno nacional se aspira crear un debate entre los diferentes actores de la vida universitaria, y se espera contar con la disponibilidad de diálogo entre los diferentes sectores. Al respecto, es de suma importancia la participación no sólo de la comunidad universitaria sino de la ciudadanía en general, el tema que se discute, asume la importancia del papel que puedan jugar los intelectuales universitarios, pero igual peso debe dársele a los ciudadanos en general.

Las políticas expresarán posiciones de sectores universitarios. Posiciones sostenidas y éticamente fundadas, que reconocen los desafíos de diversa índole y limitaciones que las mismas asoman

. Pero de otra manera no puede hacerse, sino expresando y asomando consideraciones políticas y lineamientos estratégicos para la discusión.

Estas políticas y estrategias propuestas se basan en papeles de trabajo presentados por diferentes entes de La Universidad y analizadas por La Comisión de Políticas del Consejo Superior. Sin embargo, solo representa un marco de discusión, que se pone al conocimiento de La Comunidad Universitaria, marco de referencia que sirva para construir una agenda común entre los diferentes actores de la vida universitaria, y que debe contar con la disponibilidad de diálogo entre los diferentes sectores.

Las políticas y estrategias emprendidas por el Consejo Superior de La Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), se basan en definiciones enmarcadas dentro de:

La búsqueda del bien común y justicia social.

- La comprensión y conocimiento de nuestra diversidad de país.
- El combate a la pobreza y cualquier forma de exclusión social.
- Consolidación de la democracia participativa y la ciudadanía democrática.
- La conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural, la defensa del medio ambiente y la biodiversidad.
- El desarrollo sostenible, la integración latinoamericana. el fortalecimiento de la condición humana.
- Los procesos que faciliten la paz dentro y entre las comunidades participantes y la comprensión entre los pueblos y las personas del todo el mundo.



UNET

Políticas Universitarias

www.consup@org.ve

A. Política. Ingreso y Carrera Docente.

Elevación de la calidad y conciencia cívica en el desempeño personal y asociativo en búsqueda del continuo mejoramiento de los procesos académicos y de la profundización en las responsabilidades sociales de la institución.

El ingreso, las jerarquías, categorías y respectivas remuneraciones para cumplir las funciones académicas de: Investigación, docencia y extensión en la Universidad Nacional Experimental del Táchira estarán asociados o responderán al **mérito y desempeño académico**. El mérito y el desempeño son considerados como parte fundamental del desenvolvimiento institucional. La calidad, entendida como la aproximación al deber ser universitario, se enfoca en el fortalecimiento de lo académico. Este fortalecimiento, se deriva del esfuerzo personal en cuanto a:

Estudios titulados de Doctorado, Maestría u especialización y componente docente. Componente docente dirigido a la formación técnico-pedagógica que permita a los miembros del personal académico contribuir en la formación integral de las nuevas generaciones. **(Ingreso, ascenso y dedicación)**. Experiencia mínima de dos años en una de las funciones académicas. (Extensión u áreas productivas o participación en la formación integral de las nuevas generaciones estudiantiles). **(Ingreso)**.

Aportes a la creación científica y humanística (publicaciones, congresos y otros relacionados a la transmisión y elaboración de información relevante). Haciendo énfasis en el fomento o aportes a la creación científica y humanística para la facilitación académica relevantes en el área de desempeño. **(Ingreso, ascenso y dedicación)**.

Interacción social con la comunidad. Ser individuos comprometidos en la Extensión Universitaria, interacción con la comunidad universitaria, local o regional, o entes productivos de la localidad y región. **(Ascensos y Dedicación)**.

B. Política. Gestión Curricular

Consolidar la gestión del currículo universitario como una actividad sistémica y sistemática de la academia, orientada hacia su actualización permanente, continua y dinámica; con el compromiso de orientar la atención de los docentes a la formación pedagógica, las nuevas demandas sociales y la formación integral de los estudiantes como personas y ciudadanos, garantizando su salud mental y física.

La formación de un ciudadano integral requiere del aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a convivir.

La currícula universitaria de la UNET, ha enfatizado el aprender a conocer, poco en el aprender a hacer y dejado a un lado el eje fundamental de la convivencia requerido para el desenvolvimiento de la persona en sociedad.

Para aprender a convivir tenemos que participar y cooperar en las actividades cotidianas del hogar, del barrio, de la región y del país. Esta es la forma, es la práctica, es el ejercicio que nos permitirá comprender que somos seres interdependientes. Ello es entender la ecología humana, la forma de hacer praxis para la convivencia.

Si logramos un currículo que integre el aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a convivir, estaremos logrando el aprender a ser. Si consolidamos como horizonte la búsqueda del ser, nos toparemos prontamente con hombres y mujeres en un despliegue completo de toda su riqueza, en búsqueda de la paz. Nos amaremos como individuos, nos reconoceremos como miembro de una colectividad, nos sentiremos ciudadanos y podremos entonces dejar de ejercer violencia sobre nuestros semejantes.

El currículo en búsqueda del ser, redireccionará el gasto de energía utilizado para violencia, hacia la búsqueda de la participación ciudadana, convirtiéndonos en productores, inventores y creadores de sueños.

C. Política. Mejorar la Equidad de acceso y desempeño académico de los Estudiantes y Docentes.

Esta política sitúa la responsabilidad del Estado y la Institución frente a la necesidad de atender y resolver la acentuación de la inequidad en el acceso a la universidad tanto de estudiantes como en el ingreso de docentes. Y en la necesidad de crear condiciones favorables dentro y fuera de la institución con el objeto de mejorar el desempeño estudiantil y reclutamiento docente.

Al hablar de Desempeño Estudiantil se le entiende "Como el conjunto de experiencias y logros formativos de los estudiantes en su relación con la etapa y niveles de Educación Superior. Y en tal sentido, se concibe como una *«Responsabilidad institucional estrechamente vinculada a la calidad de la enseñanza»* y, por ende, anudado al criterio de *«formación integral»* con el cual se apunta a la revalorización y resignificación de la función docente desde el propósito de la formación integral, inherente a las instituciones de educación superior en el cumplimiento de sus responsabilidades sociales.

En referencia a la estrategia que en forma deductiva podemos llamarla "*Daño permisible tolerable*", es referida a los usos que se le dan a espacios y equipos y laboratorios de la universidad, sin prevenir el efecto de impacto que puede causar estos eventos al hábitat y nicho cotidiano de la universidad y de hecho sin establecer las medidas participativas, preventivas, mitigantes y correctivas, ante el uso establecido.

¡Estamos en la web!

www.consup@org.ve

